



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 188 /2025

Sra.

Joselyn Sepulveda

Código solicitud

MU062T0003773

PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

*Solicitud MU062T0003773*

**Solicitud** "Estimados Solicto remitir datos bancarios de su municipalidad para realizar abonos por el concepto de fondos de terceros .La información debe contener Rut Banco Número de cuenta Tipo de cuenta Correo Gracias... ...."

Sobre el particular, cumple en responder, que la Cuenta Corriente de la Municipalidad de Conchalí es la siguiente:

- Cuenta Corriente N° 10623124
- Banco BCI
- Rut. 69.070.200-2
- [tesmu@conchali.cl](mailto:tesmu@conchali.cl)

Es cuanto podemos informar.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



**CLAUDIA MIRANDA AGUILERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
Por orden del alcalde (DE 563/2022)  
Municipalidad de Conchalí  
F. 28286123.

*Karl.*

CMA/LQR/

Conchalí, 7 de mayo del 2025